

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

La Unión, 4 de noviembre de 2020.

Ejecutivo con garantía real

Radicación No. 2019-00295-00

Auto No. 1962

---

En referencia al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, en la cual solicita el desarchivo y el desglose de los documentos en virtud a que el proceso se encuentra rechazado y autoriza a unas personas para que les sea entregado el desglose. Estima el despacho que la solicitud no es procedente por cuanto con anterioridad se había autorizado a la señora Jennifer Tatiana Padilla Giraldo quien retiro la demanda y anexos el 26 de septiembre de 2019, tal y como se evidencia en el expediente.

**Notifíquese,**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 137 de 5  
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria